PARRAL, 03 Mayo 2023

DECRETO EXENTO N° 2246

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

4.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

5.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

6.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

7.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."

8.- Decreto Exento N° 1543 de fecha 28 de marzo de 2023 que autoriza la adquisición de tortas, bebidas e insumos para Hito Inaugural del Programa de Recuperación de Barrios sector Arrau Méndez**.**

CONSIDERANDO:

1.- Que, en Decreto Exento N° 1543 de fecha 28 de marzo de 2023 se autoriza la adquisición de tortas, bebidas e insumos para Hito Inaugural del Programa de Recuperación de Barrios sector Arrau Méndez**,** de acuerdo a términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor ORMEÑO CASA MIA SPA, Rut Nº 77.015.604-1,

2.- Que, se emitió la OC Nº 2595-206-SE23 en el portal Mercado Público y Nº 195 en el Sistema de Adquisiciones.

3.- Que, de acuerdo a la cotización adjunta en este proceso de compra, el monto total es de $867.850.-,

4.- Que, al momento de emitir la OC N°2595-206-SE23 se genera una diferencia de $200 por un error involuntario, situación que queda reflejado en la OC y Factura N°125 por el monto de $867.650.-

5.- Que, por esta situación se rectificará el monto de la contratación y se procederá a desobligar los $200 restantes.

6.- Que, la Alcaldesa tiene la facultad de rectificar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE, el Decreto Exento N° 1543 de fecha 28 de marzo de 2023 en el siguiente sentido:

Donde dice: Ochocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos ($867.850.-) IVA Incluido.

Debe decir: Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos ($867.650.-) IVA Incluido.

2.- ESTABLÉCESE, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.

3.- TÓMESE, nota al margen de decreto que por este acto se rectifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA
DISTRIBUCION: 1.- Partes 2-Adquisiciones 3.-Control

Directora de Adquisiciones	**Jefa de Adquisiciones**
Erica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto
SIGNIFLOW.COM	SIGNIFLOW.COM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTOS DE ADQUISICIONES
R.U.T: 069130700-K
DIECIOCHO 720
TELEFONOS:(73) 637700

OBLIGACION N°670

SOLICITUD Nº 00000269
OBLIGACION Nº 0000
Usuario: OLGAG

LINARES, miércoles 29 marzo 2023

ORDEN DE COMPRA Nº 00000195/2023

Señores : ORMEÑO CASA MIA SPA RUT N° 077015604-1

Dirección : BUIN N°398

TELEFONOS: 73-2500017 FAX:

Sr. o Srta. :

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Total
2,500.000	UNIDAD	servilletas. (S001)	$5.00	$12,500.00
50.000	UNIDAD	bebidas 3 litros (B008)	$2,800.00	$140,000.00
20.000	UNIDAD	torta (258-85-77)	$26,617.50	$532,350.00
500.000	UNIDAD	platos desechables (DID98)	$150.00	$75,000.00
500.000	UNIDAD	tenedores desechables (DID97)	$125.00	$62,500.00
500.000	UNIDAD	vasos desechables (VD001)	$91.00	$45,500.00
			SUB TOTAL:	$867,850
		Recargo:	0.000%	$0
		Descuento 1:	0.000%	-$0
		Descuento 2:	0.000%	-$0
		TOTAL NETO:		$867,850
		Impuesto adicional:		$0
		I.V.A.:	.00%	$0
		TOTAL:		$867,850

SON: Ochocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos

Lugar de Entrega : A CONVENIR
Plazo de Entrega : A CONVENIR
Condiciones de Pago : CHEQUE
Observaciones : ADQUISICIÓN DE TORTAS, BEBIDAS E INSUMOS PARA HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECTOR ARRAU MÉNDEZ, DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, COTIZACIÓN ADJUNTA Y OC APROBADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N°1543 DE FECHA 28/03/2023.

Retirado : ADMINISTRADORA. SRA. MICHELE HIRIBARREB TARICCO
Cuenta Contable : 215-22-12-003-000-000 867 850 00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. DE CONTABILIDAD PARRAL

SIGNIFLOW.COM

VºBº CONTABILIDAD

Rut :	**69.130.700-K**	**Demandante :**	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dirección Demandante :	Dieciocho Nº 720	**Unidad de Compra :**	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
		Fecha Envio OC. :	29-03-2023 09:35:25
Teléfono :	56-73-2751534	**Estado :**	Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2595-206-SE23

SEÑOR (ES) : ORMEÑO CASA MIA SPA

RUT : 77.015.604-1

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : HITO INAUGURAL QUIERO MI BARRIO ARRAU MENDEZ

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Dieciocho Nº 720 Parral Región del Maule

DIRECCION DE DESPACHO : Dieciocho Nº 720 Parral Región del Maule

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50182001	Tartas, empanadas o pastas frescas	1 Unidad no definida	ADQUISICIÓN DE TORTAS, BEBIDAS E INSUMOS PARA HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECTOR ARRAU MÉNDEZ, DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, COTIZACIÓN ADJUNTA Y OC APROBADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N°1543 DE FECHA 28/03/2023.	ADQUISICIÓN DE TORTAS, BEBIDAS E INSUMOS PARA HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECTOR ARRAU MÉNDEZ, DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, COTIZACIÓN ADJUNTA Y OC APROBADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N°1543 DE FECHA 28/03/2023.	729.117,65	0,00	0,00	729.118

Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

Neto	**$**	**729.118**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**729.118**
19% IVA	**$**	**138.532**
Total	**$**	**867.650**

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2152212003 del sistema CAS CHILE.

Fuente Financiamento: 2152212003

Observaciones:

ADQUISICIÓN DE TORTAS, BEBIDAS E INSUMOS PARA HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS SECTOR ARRAU MÉNDEZ, DE ACUERDO A TÉRMINOS DE REFERENCIA, COTIZACIÓN ADJUNTA Y OC APROBADA MEDIANTE DECRETO EXENTO N°1543 DE FECHA 28/03/2023.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3586-37-PC23 / 22-12-003)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº _____/

VISTOS:

a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

b) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.

c) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.

d) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.

e) Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.

f) La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.

g) El Presupuesto Municipal 2023, aprobado a través de Decreto Afecto Nº 2.608, de fecha 16 de diciembre de 2022.

h) Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Nº 7 letra B del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

i) La Invitación efectuada por el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Sr. Rodrigo Hernández Fernández, en el marco de la ejecución del Hito Inaugural del Programa de Recuperación de Barrios en Arrau Méndez.

j) Dictamen N°94.142 del 2016 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. **Que,** con fecha 29 de marzo del 2023 se realizará la ceremonia de Hito Inaugural del Programa de Recuperación de Barrios en Arrau Méndez, situación expresada en invitación realizada por don Rodrigo Hernández Fernández, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia.
2. **Que,** por lo anterior, es necesario adquirir tortas, bebidas e insumos para esta ceremonia, de acuerdo a términos de referencia y cotización adjunta.
3. **Que,** el artículo 8 letra G) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.
4. **Que,** según establece el Artículo 10 Nº 7 letra B del Reglamento de la Ley Nº 19.886 que cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, se autoriza la compra por trato directo.
5. **Que,** a la luz de esta justificación de trato directo**,** Contraloría General de la República en sus dictámenes, por ejemplo, en el número 94.142 del 2016 ha dicho que los gastos de representación, protocolo y ceremonial -de acuerdo el decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones

presupuestarias vigentes, en el subtítulo 22, ítem 12, asignación 003- son, entre otros los gastos por concepto de atención a autoridades en representación del organismo y los que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades y integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

6. **Que,** en el sentido de complementar, interesante resulta exponer lo que dice el mismo dictamen del año 2016 al señalar el sentido y alcance de la expresión "autoridades superiores del Gobierno" siendo "*posible señalar que el precepto comprende, además, a Parlamentarios, al Presidente y Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones, a los Subsecretarios de Estado y Jefes Superiores de Servicios, así como también a los funcionarios de los escalafones de Directivos Superiores de los Ministerios, Secretarios Regionales Ministeriales, Directores Regionales de los Servicios Públicos y Jefes Superiores de Servicios Públicos en la respectiva región.*"
7. **Que,** la cotización presentada por el proveedor ORMEÑO CASA MIA SPA, Rut Nº 77.015.604-1, se ajusta al presupuesto disponible para la presente adquisición.
8. **Que,** el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la adquisición de tortas, bebidas e insumos para Hito Inaugural del Programa de Recuperación de Barrios sector Arrau Méndez, de acuerdo a términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **ORMEÑO CASA MIA SPA, Rut Nº 77.015.604-1,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Ochocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos ($867.850.-) IVA Incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-12-003-000-000 (1-1-1) "Gastos de Representación y Protocolo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA.-
Distribución: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- RR.PP.

Jefa de Adquisiciones Paola Castillo Agurto	Directora de Adquisiciones Érica Gajardo Pérez

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: "ADQUISICIÓN TORTAS, BEBIDAS E INSUMOS PARA ATENCIÓN A AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO", ARRAU MÉNDEZ

ITEM PRESUPUESTARIO:

- **215.22.12.003.000.000 "GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y PROTOCOLO"**

Áreas de Gestión: (1-1-1) $867.850

Presupuesto máximo disponible: $867.850 IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
DIRECTORA DE FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Vº Bº CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAÚNDEZ R

FECHA 27-03-2023

OLG

MHT/EGP/PMD/AFR/OLG/JAR

INVITACIÓN

RODRIGO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y PAULA RETAMAL URRUTIA, Alcaldesa de la comuna de Parral, tienen el agrado de invitar a usted al:

HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO" – ARRAU MÉNDEZ.

Esta actividad se realizará el día miércoles 29 de marzo de 2023, a las 18:30 horas, en la Plaza de Arrau Méndez, ubicada en la calle Cayetano Landaeta con Sergio Arias.

Agradecemos anticipadamente su asistencia.

INVITACION QUIERO MI BARRIO PARRAL

1

Juan Enrique Hernandez Sanchez <jhernandezs@minvu.cl>
Para: OLGA GALVEZ RESTREPO

Lun 27/03/2023 9:50

Envió contactos de invitados!!

CJORQUERA39@GMAIL.COM; ERNAMALDONACA@GMAIL.COM; GREISP1977@HOTMAIL.COM; FERNANDAPINOCHET78@GMAIL.COM; JULIOMARILEO2017@GMAIL.COM; MARLEDS@GMAIL.COM; DINA_CASTIR@HOTMAIL.COM; JORGE.ROJAS@PDGCHILE.CL; SVPACHECO@GMAIL.COM; VIVIRODRIGUEZSAAVEDRA@GMAIL.COM; CAROLA0408@GMAIL.COM; SOLOJACQUELINE@GMAIL.COM; CARLOSGONZALEZHERRERA@GMAIL.COM; PIVERDUG@UC.CL; FRIOSLARA7@GMAIL.COM; CORREODELSEBAHENRIQUEZ@GMAIL.COM; CONSTANZAPAVEZ.RRPP@GMAIL.COM; RMOYAROMERO.RM@GMAIL.COM; ROJAS6917@GMAIL.COM; GMOCERONIF@GMAIL.COM; CECTOF@GMAIL.COM; LUISVALENTINFERRADA@GMAIL.COM; RICARDO.ORTEGA.PERRIER@GMAIL.COM; SEGUNDOHOJAS@GMAIL.COM; CGJSC@GMAIL.COM; MUNDURRAGAC@VTR.NET; ALIHUEN_ANTILEO@YAHOO.ES; MANUEL_AMESTICA@HOTMAIL.COM; MARIAGATICA99@HOTMAIL.COM; BCHAVEZZ2017@GMAIL.COM

'cbravo@goremaule.cl'; 'haqueveque@interior.gob.cl'; 'jacolomac@yahoo.com'; 'contacto@juancastro.cl'; 'ximerincon@gmail.com'; 'aelizalde@senado.cl'; 'rgalilea@senado.cl'; Paula Oliva Aravena <poliva@minvu.cl>; rhermosilla@coremaule.cl; pgutierrez@coremaule.cl; pojeda@coremaule.cl; cparham@coremaule.cl; rramirez@coremaule.cl; gustavo.benavente@congreso.cl; paula.labra@congreso.cl; jaime.naranjo@congreso.cl; consuelo.veloso@congreso.cl; pvgonzalez@interior.gob.cl; daniela.oberreuter@msgg.gob.cl

---

De: OLGA GALVEZ RESTREPO <olga.galvez@parral.cl>
Enviado: viernes, 24 de marzo de 2023 10:53
Para: Teresa De Jesus Hernandez Mena <teresa.hernandez.mena17@gmail.com>; Don Israel Urrutia Escobar <iurrutiaescobar@gmail.com>; Pablo Contreras Cortinez <pablo.contrerasc@hotmail.com>; jose mattas <joseluismattas@gmail.com>; Jose Maureira <josemiguelmaureira@gmail.com>; RODRIGO LILLO <rodrigolillo40@gmail.com>
Cc: Barrio Arrau Mendez <barrio.arraumendez@parral.cl>; CARLA GOMEZ GARCIA <Carla.Gomez@parral.cl>; FERNANDA GUERRERO ALVARADO <fernanda.guerrero@parral.cl>
Asunto: Invitación Hito Inaugural "Quiero mi Barrio" - Arrau Méndez

Reciba un cordial saludo.

Por especial encargo de la Alcaldesa de la comuna de Parral, Sra. Paula Retamal Urrutia, tengo el agrado de enviar a usted invitación al Hito Inaugural del Programa "Quiero mi Barrio", que se ejecuta en el sector de Arrau Méndez, de esta comuna.

Esta actividad se realizará el día miércoles 29 de marzo, a las 18:30 horas, en la Plaza de Arrau Méndez.

Esperamos contar con su asistencia.

Cordialmente,

Olga Lucía Gálvez Restrepo
Relaciones Públicas
Municipalidad de Parral
Tel. 73 2751553

Activar Windows

COTIZACIÓN

FECHA	26-03-2023
COTIZACIÓN #	6956
VALIDO HASTA	25-04-2023

Ormeño casa mia spa
[Dirección] bun 398
[Ciudad, parral
Teléfono: [732500017]
[Rut] 77.015.604-1

CLIENTE

[Nombre] Ilustre municipalidad de Parral
[Dirección]
[Comuna] parral
[Teléfono]
[Rut]

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	DESCUENTO	TOTAL BRUTO
panqueque naranja 30 personas	52.000	1	0%	52.000
panqueque chocolate naranja 15 personas	33.500	1	0%	33.500
tres leche 10 personas	12.000	1	0%	12.000
diseño fondan + flores y montaje	60.000	1	0%	60.000
manjar lucuma 20 personas	24.500	17	10%	374.850
bebida 3 litros	2.800	50	0%	140.000
tenedor	125	500	0%	62.500
vasos	91	500	0%	45.500
plato	150	500	0%	75.000
servilleta	5	2500	0%	12.500

Subtotal	867.850
Imponible	-
Impuesto %	
Total Impuesto	-
Otros	-
TOTAL C/I	**867.850**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Duración de la cotización 1 MES
2. La Cotización va dirigida a nombre de Ilustre municipalidad de Parral
3. Por favor firmar la cotización

La aceptación del cliente (firmar a continuación):

x _____
Nombre del cliente

Datos de transferencia	
Nombre	Ormeño Casamia SPA
Rut	**77015604-1**
Numero de cuenta	7467959-5
Banco	Santader
Tipo de cuenta	Corriente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Gracias por hacer negocios con nosotros!

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"ADQUISICIÓN TORTAS, BEBIDAS E INSUMOS PARA ATENCIÓN A AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO", ARRAU MÉNDEZ"

1.- La Ilustre Municipalidad de Parral, requiere comprar tortas, bebidas y los insumos que se requieren para ser servidas, en atención a autoridades y comunidad que participa en el **Hito Inaugural del Programa "Quiero mi Barrio", Arrau Méndez**, a realizarse el día miércoles 29 de marzo, a partir de las 18:30 horas, en la Plaza de este sector.

DESCRIPCIÓN:

- Una Torta de panqueque naranja para 30 personas
- Una Torta de Panque chocolate naranja para 15 personas
- Una Torta de tres leches, para 10 personas
- 17 Tortas de lúcuma para 20 personas c/u
- 50 bebidas 3 litros varios sabores

Estas tortas deberán contener un diseño en fondant, ornamentadas con flores y el respectivo montaje en la Plaza de Arrau Méndez, lugar donde deben ser entregadas.

- Se incluyen platos, tenedores, vasos y servilletas para su respectivo servicio

2.- ITEM PRESUPUESTARIO:

- **215.22.12.003.000.000 "Gastos de Representación y Protocolo"**

  (1-1-1) $867.850

Presupuesto máximo disponible: $867.850 IVA incluido

3.- PLAZO DE ENTREGA:

- 29 de marzo de 2023 – 16:00 horas – Plaza de Arrau Méndez

4.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.
- Flete con cargo al proveedor

5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- <u>PAGOS</u>: El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Administradora Municipal. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Administradora Municipal.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNIFLOW.COM

MICHELE HIRIBARREN TARICCO

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Parral, 27 de marzo de 2023.-

OLG

MHT/EGP/PMD/AFR/OLG/JAR

PARRAL,lunes 27 marzo 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00000269
Usuario: OLGAG

Nº INTERNO : 34
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

FECHA : 27.03.2023

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	258-85-77	20	UNIDAD	TORTA	215-22-12-003-000-000	0
2	DID98	500	UNIDAD	PLATOS DESECHABLES	215-22-12-003-000-000	0
3	DID97	500	UNIDAD	TENEDORES DESECHABLES	215-22-12-003-000-000	0
4	VD001	500	UNIDAD	VASOS DESECHABLES	215-22-12-003-000-000	0
5	S001	2500	UNIDAD	SERVILLETAS.	215-22-12-003-000-000	0
6	B008	50	UNIDAD	BEBIDAS 3 LITROS	215-22-12-003-000-000	0

OBS PEDIDO
(1.1.1)

JUSTIFICACIÓN:
ADQUISICIÓN TORTAS, BEBIDAS E INSUMOS PARA ATENCIÓN A AUTORIDADES QUE PARTICIPAN EN HITO INAUGURAL DEL PROGRAMA "QUIERO MI BARRIO", ARRAU MÉNDEZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADQUISICIONES
PARRAL

SIGNIFLOW.COM

DIRECTORA DE ADQUISICIONES
SRTA. ERICA GAJARDO P

OLG

MHT/EGP/PMD/AFR/OLG/JAR

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-ZYvWWcJzrv
Fecha de la consulta 28/03/2023 12:11

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
ORMEÑO CASA MIA SPA	77.015.604-1	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.